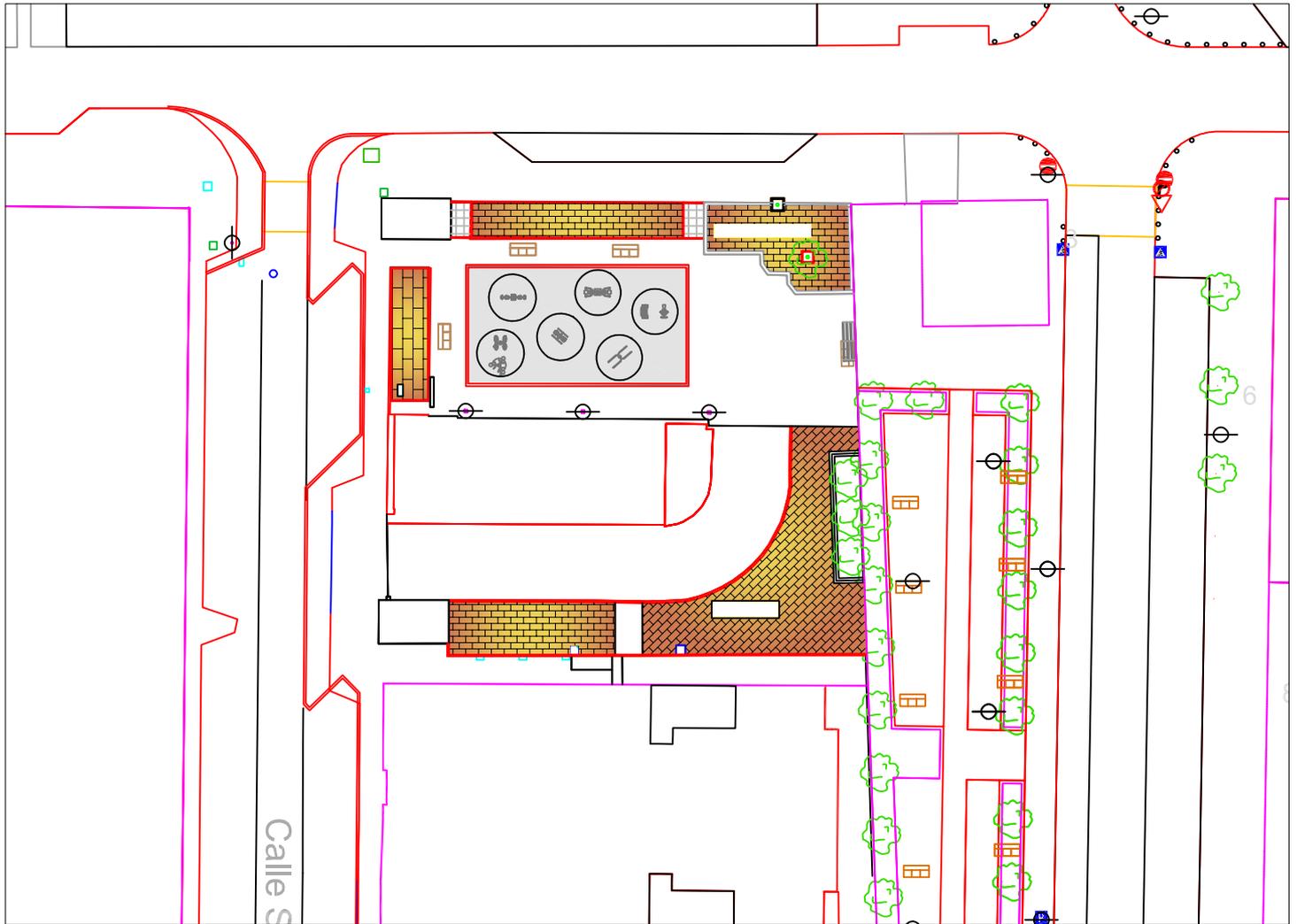




PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/ SALAMANCA (FASE 2)





PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SALAMANCA (FASE 2)

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la Calle Salamanca, comprendida entre las calles Empecinado y Camino de Leganés,

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en la Calle Salamanca, situado en el Distrito Centro 1 de Móstoles

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Parterres situados en la calle Salamanca así como la plaza que encontramos colindante con la Calle Fernando Roncero.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Con esta actuación se pretende adecuar el estado actual de los parterres de la Calle Salamanca mejorando el tránsito peatonal y la accesibilidad entre las Calles Salamanca y Fernando Roncero.

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.



3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

La demolición de solado consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en la plaza (actual forjado del garaje subterráneo existente) para su posterior impermeabilización y hormigonado con objeto de que sirva como base para la implantación de un área de juegos biosaludables.

Se demolerán los parterres y las rampas existentes para su posterior solado, creando una escalera y rampa de acceso a la plaza.

Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimientado y relleno posterior de hormigón.

El solado de las nuevas escaleras y rampas, se realizará a base de baldosas de terrazo granallado de 40x40cm de color gris. Se procederá al solado de los antiguos parterres con adoquín multicolor de hormigón recto 20x10x8

Se emplearán bordillo de tipo IV (10x20) ,tumbado, para limitar el área de juegos biosaludables, el cual una vez demolido el hormigón existente se procederá a su impermeabilización y hormigonado para la posterior colocación de los juegos



La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm en el solado nuevo que dispondrá de las juntas de dilatación pertinentes.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2018.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.



9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 19 de marzo de 2.019

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo



**PROYECTO DE REMODELACIÓN
DE LA CALLE SALAMANCA (FASE 2)**



REMODELACIÓN DE LA CALLE SALAMANCA. FASE II

C01	DEMOLICIONES	8.023,85
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3.494,85
C03	PAVIMENTACIÓN	31.659,88
C04	MOBILIARIO URBANO	9.917,51
C05	SANEAMIENTO	3.826,12
C06	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	5.888,45
C07	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1.316,31
C08	CONTROL DE CALIDAD	1.260,99
C09	RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS	20.944,08
C10	SEGURIDAD Y SALUD	3.041,49
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		89.373,53

13 % Gastos generales	11.618,56
6 % Beneficio industrial	5.362,41

SUMA DE G.G. y B.I.	16.980,97
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	106.354,50

10,00 % Baja garantizada	10.635,45
TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	95.719,05

43,88 % Baja de adjudicación.....	42.001,52
TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	53.717,53

21,00% I.V.A.....	11.280,68
TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	64.998,21

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS

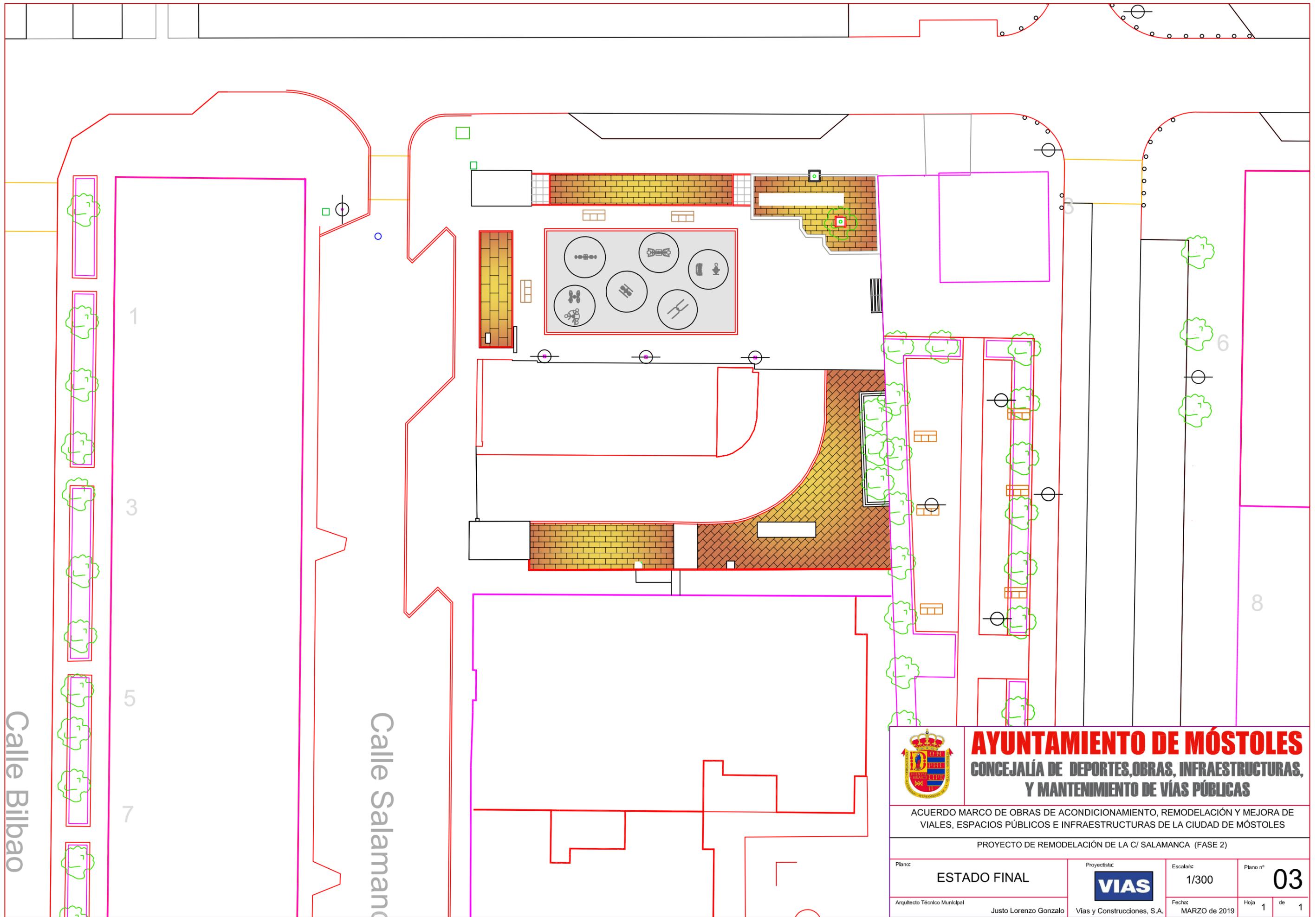
Móstoles, a 19 de marzo de 2019.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



Calle Bilbao

Calle Salamanca

1

3

5

7

6

8



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,
Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/ SALAMANCA (FASE 2)

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:	VIAS	Escala/s:	1/300	Plano nº	03
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Vías y Construcciones, S.A.	Fecha:	MARZO de 2019	Hoja	1	de 1